I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000111 /2011

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/381/2011; el Ordinario N°400/080/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/79/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/079/2011 se designó al personal municipal y por el período que en cada caso se señala, en Cometido Funcionario en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2011, en forma permanente (jornada diaria y extensión horaria).

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°3 del Decreto Exento N°202/079/2011 que designó al personal municipal en Cometido Funcionario en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2011, en el sentido de señalar que, **don Osvaldo Arévalo Lavín, en el mes de Marzo, tendrá 60 horas al 50% de trabajo extraordinario compensado.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesados
Secplan
Página Web